Pácora, Septiembre 27 del 2025.

SEÑOR:
JUAN CAMILO ISAZA GONZÁLEZ
Alcalde Municipal de Pácora, Caldas

Asunto: Informe FINAL de evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes para la invitación pública MP-MC-031-2025.

Ref. Invitación Pública MP-MC-031-2025, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PÁCORA.

Realizar la entrega de las ofertas al funcionario y/o contratista designado para realizar la evaluación económica, quien determinará la oferta con el menor precio y verificación de los requisitos habilitantes

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El día del cierre se recibieron las siguientes ofertas con sus respectivos valor y anexos de acuerdo con la información reportada por la plataforma de SECOP II así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DOTACION MUNICIPIO DE PACORA	Jhon edisson rodriguez garcia	Oferta en evaluación	23/09/2025 5:42 PM	1.415.000 COP
MP-MC-031-2025 bj	CREACIONES BJ	Oferta en evaluación	19/09/2025 3:21 PM	29.710.000 COP

2. En atención a lo indicado en la Invitación Pública MP-MC-031-2025, se informa que:

En la verificación de las operaciones registradas en la plataforma SECOP II para la presentación de ofertas dentro de la Invitación Pública MP-MC-031-2025, se evidenció una diferencia significativa entre los valores reportados: una propuesta por $1.415.000 y otra por $29.710.000. Esta diferencia sustancial generó una duda inicial respecto a la forma de estructuración de los montos y la validez de los criterios de estimación utilizados por los oferentes.

Por tal razón, el Comité procedió a realizar una revisión exhaustiva del Anexo No. 2 – Propuesta Económica, constatando que, tratándose de un proceso de suministro, el valor total debía calcularse a partir de la sumatoria de los valores unitarios correspondientes a cada ítem. No obstante, se identificó que la propuesta de mayor cuantía incorporó valores globales de compras, sin desagregar adecuadamente los ítems, lo cual explica la marcada diferencia frente a la otra oferta registrada.

Con el fin de garantizar los principios de equidad, transparencia y selección objetiva, se desagregaron y sumaron los valores unitarios de la propuesta de mayor cuantía, obteniéndose un valor real que resultó inferior al inicialmente reportado e, incluso, menor al de la propuesta que en principio aparecía como la más baja. Esta verificación permitió precisar el alcance económico real de la oferta y darle el tratamiento adecuado para efectos de la comparación objetiva.

En ese contexto, se determinó que la propuesta presentada por la señora MARÍA SORELY GRISALES, identificada con C.C. No. 30.310.147, se ajusta al presupuesto oficial definido por el municipio y constituye la oferta más favorable dentro del proceso de selección.

En consecuencia, se procedió a realizar la verificación integral de las especificaciones técnicas, la capacidad jurídica, los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas en la Invitación Pública MP-MC-031-2025, encontrando que la oferta cumple en su totalidad con las exigencias del proceso.

Razón Social/ Nombre	MARIA SORELY GRISALES GARCIA
NIT/C.C.	C.C. No. 30310147 expedida en Manizales
Dirección	Carrera 19 # 19-42, Manizales, Caldas
Teléfono	3154587155
Correo electrónico	creacionesbj.s@gmail.com

Requisitos Habilitantes	Presentó	Folio(s)	Resultado de la verificación

Carta de presentación de la Propuesta - Anexo No. 1, firmada por el representante legal	SI	1	CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural	SI	2	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente. Para personas jurídicas, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores al cierre de la presente invitación. Debidamente renovado y/o actualizado según la normatividad y cuya existencia no podrá ser inferior a los seis (6) meses contados hasta el cierre del proceso.	SI	3-5	NO CUMPLE (No cumple con la limitación a Mipyme)
Consorcio, Unión Temporal y Sociedades con Objeto Único, propuesta el documento de constitución	-	-	-
Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales. Persona Jurídica Cuando el proponente o el contratista sea persona jurídica, el pago de los aportes se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, acompañando la certificación de Copia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal; en caso contrario, será acreditado por su representante legal. Dicho documento deberá certificar que, a la presentación de su oferta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuáles se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	-	-	-

Certificado de Antecedentes Disciplinarios, cuya expedición no podrá ser mayor a 30 días calendario de la empresa y representante legal.	-	-	-
Certificado de Antecedentes Fiscales, cuya expedición no podrá ser mayor a 30 días calendario de la empresa y representante legal.	-	-	-
Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas, cuya expedición no podrá ser mayor a 30 días calendario	-	-	-
Certificado de Antecedentes Judiciales, cuya expedición no podrá ser mayor a 30 días calendario.	-	-	-
Certificado de no inhabilidad por delitos sexuales ley 1918 de 2018, cuya expedición no podrá ser mayor a 30 días calendario	-	-	-
Certificado del REDAM – registro de deudores alimentarios morosos , cuya expedición no podrá ser mayor a 30 días calendario	-	-	-
Compromiso Anticorrupción – Anexo No. 3, debidamente diligenciado y firmado.	-	-	-
Formulario de la Propuesta Económica – Anexo No. 2, relacionando el precio unitario propuesto para cada una de las cantidades consignadas. El valor total de la propuesta debe incluir los costos directos e impuestos que se causen y deberá ajustarse al peso (sin decimales). Además, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos y los impuestos vigentes.	-	-	-
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), deberá estar actualizado y deberá contar con la actividad económica propia para el desarrollo del proceso.	-	-	-

Experiencia del proponente: Por tratarse de un proceso de mínima cuantía es potestativo de la entidad solicitar experiencia, .	-	-	-
Carta de Aceptación de las Condiciones Técnicas Anexo No. 4, debidamente firmada.	-	-	-

OBSERVACIONES:

En la revisión de la propuesta económica allegada por el proponente MARIA SORELY GRISALES, identificada con C.C. No. 30310147, una vez realizada la verificación de las operaciones registradas en la plataforma SECOP II para la presentación de ofertas, en especial lo vinculado al Anexo No. 2 (Propuesta Económica), se determinó que la propuesta presentada por MARIA SORELY GRISALES, identificada con C.C. No. 30310147, se encuentra ajustada al presupuesto oficial establecido por el municipio y presentando el valor más bajo entre las ofertas, sin embargo, la propuesta no podrá ser tenida en cuenta ya que una vez verificado el certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas y aportado por la misma, se constata que el sitio de domicilio de la oferente es CRA 19 19-42 – Centro, Manizales, Caldas, no siendo apta para presentare en el proceso considerando que el proceso fue limitado a Mipyme local en el Municipio de Pácora, Caldas.

3. Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar la verificación de la segunda propuesta y sus especificaciones, condiciones y perspectivas técnicas (4), capacidad jurídica y requisitos habilitantes (23), de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública MP-MC-031-2025, así:

Razón Social/ Nombre	JHON EDISSON RODRIGUEZ GARCIA
NIT/C.C.	C.C. No. 1.060.270.222
Dirección	Carrera 4 No. 7-71, Pácora, Caldas
Teléfono	3127058245

Requisitos Habilitantes	Presentó	Folio(s)	Resultado de la verificación

Carta de presentación de la Propuesta - Anexo No. 1, firmada por el representante legal	SI	1-2	CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural	SI	3	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente. Para personas jurídicas, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores al cierre de la presente invitación. Debidamente renovado y/o actualizado según la normatividad y cuya existencia no podrá ser inferior a los seis (6) meses contados hasta el cierre del proceso. Para personas naturales deberá aportar el registro mercantil en los mismos términos antes dichos, en caso de aplicar.	SI	4-6	CUMPLE
Consorcio, Unión Temporal y Sociedades con Objeto Único, propuesta el documento de constitución	NO	N/A	N/A

Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales. Persona Jurídica Cuando el proponente o el contratista sea persona jurídica, el pago de los aportes se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, acompañando la certificación de Copia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal; en caso contrario, será acreditado por su representante legal. Dicho documento deberá certificar que, a la presentación de su oferta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuáles se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	SI	7-8	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, cuya expedición no podrá ser mayor a 30 días calendario de la empresa y representante legal.	SI	9	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales, cuya expedición no podrá ser mayor a 30 días calendario de la empresa y representante legal.	SI	10	CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas, cuya expedición no podrá ser mayor a 30 días calendario	SI	11	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales, cuya expedición no podrá ser mayor a 30 días calendario.	SI	12	CUMPLE
Certificado de no inhabilidad por delitos sexuales ley 1918 de 2018, cuya expedición no podrá ser mayor a 30 días calendario	SI	13	CUMPLE

Certificado del REDAM – registro de deudores alimentarios morosos , cuya expedición no podrá ser mayor a 30 días calendario	SI	14	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción – Anexo No. 3, debidamente diligenciado y firmado.	SI	15-16	CUMPLE
Formulario de la Propuesta Económica – Anexo No. 2, relacionando el precio unitario propuesto para cada una de las cantidades consignadas. El valor total de la propuesta debe incluir los costos directos e impuestos que se causen y deberá ajustarse al peso (sin decimales). Además, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos y los impuestos vigentes.	SI	17-22	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), deberá estar actualizado y deberá contar con la actividad económica propia para el desarrollo del proceso.	SI	23	CUMPLE
Experiencia del proponente: Por tratarse de un proceso de mínima cuantía es potestativo de la entidad solicitar experiencia, adicional al ser una compraventa donde se paga una vez verificado los bienes, basta con que su objeto social permita el cumplimiento del contrato.	NO	N/A	N/A
Carta de Aceptación de las Condiciones Técnicas Anexo No. 4, debidamente firmada.	SI	24	CUMPLE
OBSERVACIONES: De acuerdo con la revisión documental, el proponente evaluado CUMPLE con los estándares solicitados según el objeto a contratar y la documentación restante vinculada al proceso y en la invitación que da los requisitos habilitantes del proceso.			

En desarrollo de las funciones asignadas al Comité Evaluador, se llevó a cabo la revisión integral de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública **MP-MC-031-2025**, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como la coherencia y pertinencia de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas establecidas en los pliegos del proceso.

Durante el análisis económico se adelantó la verificación detallada de los valores unitarios ofertados por los proponentes, contrastándolos con el presupuesto oficial definido en el Estudio del Sector. Dicha verificación tuvo como propósito garantizar que ningún ítem superara los topes establecidos por la entidad y que la propuesta seleccionada reflejara condiciones de equilibrio, razonabilidad y correspondencia con las necesidades institucionales.

Como resultado de la revisión, se constató que la propuesta presentada por **JHON EDISSON RODRIGUEZ GARCÍA**, identificado con C.C. 1.060.270.222 de Pácora, Caldas, cumple integralmente con los requisitos habilitantes previstos en la normatividad vigente y en los términos de referencia, ajustándose además a las condiciones presupuestales de la entidad.

En consecuencia, no se evidenció superación de los valores unitarios frente al presupuesto oficial, ni inconsistencias que comprometieran la legalidad o viabilidad de la propuesta. Por el contrario, se verificó que la oferta presentada mantiene coherencia con lo previsto en el estudio de mercado y responde a la satisfacción de los fines de la contratación estatal.

Con fundamento en lo anterior, este Comité, en ejercicio de sus competencias y atendiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, recomienda de manera expresa **ADJUDICAR** la Invitación Pública MP-MC-031-2025 a la propuesta del señor JHON EDISSON RODRIGUEZ GARCÍA, al considerar que es la oferta más favorable para los intereses de la administración.

Atentamente,

Ing. SEBASTIAN ESCUDERO RUIZ
Secretario De Planeacion Y Desarrollo Economico
Evaluador del Proceso